



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 12 NOV 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 257/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE – DR GUSTAVO MARCHESE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1773/12, el Prosecretario Legal, Dr. Oscar Juan SUAREZ, solicita autorización para que el agente Gustavo Alberto MARCHESE, Legajo N° 83, efectúe una Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Noviembre de 2012, con el objeto de concurrir a la audiencia testimonial en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Provincia A.I.A.S. C/Medina Luis y otros s/Daños y Perjuicios" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte.

Que mediante Nota Interna N° 1784/12, el Secretario Legal, Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para que el agente Gustavo Eduardo SALA – Legajo N° 142, efectúe una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 12 de Noviembre del corriente año, con la finalidad de llevar a cabo la procuración en los Tribunales del Distrito Judicial Norte, en razón de que la comisión solicitada por la Secretaría para el agente Gustavo Alberto MARCHESE, debió ser suspendida por no efectuarse la audiencia programada para ese día.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del agente Gustavo Eduardo SALA, marca Jeep dominio IXO241.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del citado agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140,

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09
“S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Noviembre del corriente año, al agente Gustavo Eduardo SALA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) al mencionado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

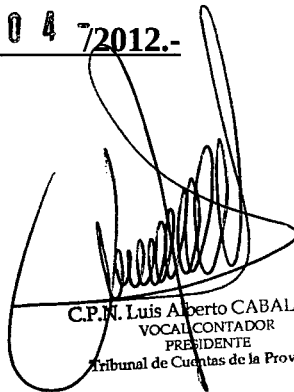
ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración,. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

404 72012.-

T.C.P.
Contabilidad
CD
Contratado
CD
Comisión


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia